



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 004-2023-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 10 de enero de 2023

VISTO: Solicitud de Renuncia al Consejo de Facultad de Enfermería, de fecha 04 de enero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2021- UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, con Resolución N.° 209-2022-UNHEVAL-CEU, de 21 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó a la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, como Representante Titular de Docente Asociado ante el Consejo de Facultad de Enfermería de la UNHEVAL; no obstante, mediante solicitud de renuncia, del día 04 de enero de 2023, presenta su renuncia como Representante Titular de Docente Asociado ante el Consejo de Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, por el motivo de promoción de docente Asociado a docente Principal de Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Enfermería, de acuerdo a la Resolución N.° 3783-2022-UNHEVAL, de fecha 22 de noviembre de 2022. Por tal motivo, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, ACEPTA la renuncia de la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 0010-2022- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la renuncia de la **Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona**; como Representante Titular de Docente Asociado ante el Consejo de Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **HABILITAR a la Dra. Irene Deza y Falcón**, como miembro del Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco en la categoría de Asociados, iniciando sus funciones desde el 11 de enero de 2023 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a las interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



[Firma]
DR. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



[Firma]
DR. ABIMAEI ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //FacultadeEnf/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo